

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, acción verbal de Pertenencia, inicia por MARÍA HELENA LÓPEZ GIRALDO frente a ELVIA DEL SOCORRO LÓPEZ GIRALDO y otros, radicada al 2022-00167-01; allegado resultado de medida. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 12 de septiembre de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0597

Viterbo, Caldas, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

En esta instancia sigue su discurrir procesal acción verbal de Pertenencia, iniciada por MARÍA HELENA LÓPEZ GIRALDO frente a ELVIA DEL SOCORRO LÓPEZ GIRALDO y Personas Indeterminadas, radicada al 2022-00167-01.

Se impuso el registro de la demanda sobre el bien identificado con matrícula 103-19375.

Se ha recibido respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos sede Anserma, Caldas, dando cuenta sobre la inscripción.

Por lo tanto, se ordena agregar la respuesta al expediente y dar traslado a los intervinientes, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO - CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 147 del 27/09/2023



**DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
Secretario**